

INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE PRESUNTA BAJA DESPROPORCIONADA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE PANTALÁN PARA EMBARCACIONES MENORES FRENTE A CUARTO DE ARMADORES EN EL PUERTO DE CARBONERAS

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000437024

Recibida la justificación de la presunta baja desproporcionada presentada por la empresa IDIC CONSULTING IBERGROUP, S.L., y una vez estudiada la misma, se procede a analizarla.

IDIC CONSULTING IBERGROUP, S.L.

La empresa IDIC CONSULTING IBERGROUP, S.L., comienza indicando que justifica y desglosa razonadamente su oferta presentada en los términos de los apartados a), b), c), d) y e) del artículo 149.4 de la LCSP.

Así en el primer apartado denominado “a) EL AHORRO QUE PERMITE EL PROCEDIMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS” justifica el ahorro que permite la prestación de los servicios ofertados describiendo en distintos subapartados los costes de personal muy optimizados, los servicios externos muy contenidos, la experiencia en prestación de servicios de dirección de obra similares, los gastos generales muy reducidos, y la descomposición justificada de los costes. Además se acompañan distintos anexos donde se adjuntan los equipos y programas informáticos y oficina puestos a disposición para estos trabajos, los perfiles profesionales, y cálculo del coste unitario según Convenio,

Dentro de los gastos generales engloban la repercusión del alquiler de la oficina, servicios de limpieza, agua, luz, internet, impresión de documentos, combustible, servicio de prevención, vehículos, entre otros. Para estos gastos se consideran unos valores porcentuales así como para el seguro de responsabilidad civil, sin razonar dichos valores ni aportar documentación justificativa alguna.

En el subapartado de descomposición justificada de los costes proponen un equipo técnico con más personal al que posteriormente reflejan en la tabla desglose económico, en la cual se ha considerado un plazo de ejecución de obra de 3 meses, cuando el plazo previsto es en realidad de 4 meses.

C/ Pablo Picasso, 6
41018 Sevilla

T- 955 00 72 00
info@puertosdeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FEDERICO JOSE GARCIA-CORONA DE VALLES	11/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNQWNKF7SQ5U5XTNQMEWUNHNBK	PÁG. 1/2	

En el siguiente apartado “b) CONDICIONES EXCEPCIONALES FAVORABLES DE QUE DISPONE PARA PRESTAR EL SERVICIO A EJECUTAR” se indica que la experiencia acreditada del equipo técnico en trabajos similares conllevará un ahorro considerable, sin cuantificar dicho ahorro.

El tercer apartado “c) INNOVACIÓN Y ORIGINALIDAD DE LAS SOLUCIONES PROPUESTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS “ describe el sistema de gestión documental mediante Registro Digital que tiene implantada la empresa, sin entrar en temas de costes.

En el cuarto apartado “d) RESPETO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL, SOCIAL, LABORAL Y DE SUBCONTRATACIÓN” la empresa declara que cumple con las obligaciones en materia medioambiental, social y laboral atendiendo al Artículo 201 de la Ley 9/2017, que está al día en el pago de los salarios y aplica las condiciones salariales derivadas de los convenios colectivos, y que mantiene un claro compromiso y respeto por el medio ambiente en las diferentes áreas que abarca su actividad, aportando certificaciones en las normas UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015 y UNE-EN-EN 45001. En este apartado tampoco se relaciona su contenido con el coste económico de la oferta presentada.

Finalmente en el último apartado “e) POSIBLE AYUDA DEL ESTADO” se menciona que este apartado no procede, pues no se recibe ayuda del Estado.

Por todo ello, en base a la justificación presentada de la proposición económica no se puede considerar la misma suficientemente justificada.

Sevilla, a 11 de septiembre de 2025

El Jefe del Departamento de Obra Civil

Federico García-Corona de Vallés

C/ Pablo Picasso, 6
41018 Sevilla

T- 955 00 72 00
info@puertosdeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FEDERICO JOSE GARCIA-CORONA DE VALLES	11/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNQWNKF7SQ5U5XTNQMEWUNHNBK	PÁG. 2/2	